

POBREZA, DESIGUALDAD Y PRINCIPIOS
BÁSICOS DEL DESARROLLO
ECONÓMICO*

George L. PRIEST

SUMARIO: I. *Introducción*; II. *La dignidad moral del desarrollo económico*; III. *Los determinantes básicos del desarrollo económico*; IV. *Gobierno, mercado y desarrollo económico*; V. *Políticas para mejorar el desarrollo económico*; VI. *El mercado versus el gobierno en relación con los pobres*; VII. *Desarrollo económico, pobreza y desigualdad reconsideradas*; VIII. *¿Por qué debemos interesarnos en la desigualdad?*; IX. *Referencias*.

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objeto tratar ciertas relaciones básicas entre la pobreza —incluyendo las distintas concepciones de pobreza— desigualdad y desarrollo económico. Desde mi punto de vista, los principios aquí mencionados son hartamente sustentables por lo que deberían contar con un extenso apoyo. Aparentemente, en el mundo actual existe cada vez más consenso respecto de la operación de estos principios. Particularmente, está aumentando el consenso referente a que el desarrollo económico se encuentra estrechamente relacionado con la reducción de la pobreza absoluta a pesar de estar vinculado de manera más compleja con el ingreso o el bienestar entre desiguales; fenómeno que ciertos igualitaristas han denomina-

* El presente artículo apareció originalmente bajo el título “Poverty, Inequality and Economics Growth Simple Principles”, traducido por Marielena Miranda Nique y publicada en *Themis, Revista de Derecho*, Perú, segunda época, núm. 45, 2002.

do contenciosamente “pobreza relativa”. Este trabajo intenta explicar las relaciones básicas entre estos indicios económicos para aclarar los cuestionamientos morales de las normas diseñadas a efecto de aumentar el desarrollo, reducir la pobreza absoluta o, más discutible aún, reducir de algún modo la desigualdad económica.

Reconocer que la aceptación de los principios a tratar va creciendo, es admitir, sin embargo, que la aceptación no es completa. En realidad, dichas relaciones económicas han formado parte de un extraordinario debate conducido en el mundo occidental, al menos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, sobre el supuesto dilema entre desarrollo y desigualdades de ingresos y bienestar. El debate “desarrollo *versus* igualdad” se ha prolongado tanto que casi todas las naciones occidentales se han visto obligadas a dirigirlo; varias han definido la identidad nacional en su respuesta a dicho debate. Por ejemplo, el famoso “modelo sueco” desarrollado y adoptado por Suecia y otros países escandinavos pretende proveer una solución normativa que minimiza las desigualdades de ingresos mientras que retiene el desarrollo.¹ Balancear la igualdad y el desarrollo son la justificación principal para conformar los Estados de bienestar social elaborados por Europa Occidental. Incluso los Estados Unidos, aunque seguramente de modo menos agresivo intentan reducir la desigualdad, y les preocupa la relación igualdad-desarrollo.

Hoy, el debate desarrollo *versus* igualdad se mantiene en muchas naciones en desarrollo. Tal vez más que en cualquier época, durante el siglo XXI existe el consenso acerca de que las políticas promuevan el desarrollo económico, a modo de mantener un presupuesto equilibrado y un valor monetario estable cuya importancia es crucial. Este consenso deriva en parte del actual reconocimiento a la inevitable competencia global, en parte de las aparentemente implacables prescripciones políticas de organizaciones tales como el Banco Mundial y el FMI, mas no así, sin embargo de modo sorprendente, de la certificación de que en muchas áreas del mundo no se presentaba desarrollo económico alguno en largos periodos de tiempo: entre década y media en la mayor parte de América Latina y cinco espantosas décadas en la mayor parte del sur de África.

Sin embargo, en los países mencionados, el consenso seguramente no es exclusivamente para maximizar el desarrollo económico. Muchos países

¹ Véase Lundeberg, 1985: 1.

en vías de desarrollo suponen que las políticas que maximizan el desarrollo económico necesariamente se acompañan de incrementos en el desempleo, de desigualdades en los ingresos y el bienestar, así como de la pobreza absoluta. Mientras las naciones más desarrolladas buscan simultáneamente promover la toma de decisiones democráticas, algunos ciudadanos cuestionan también si los altos grados de desigualdad posiblemente puedan ser consistentes con, ya sea la operación efectiva de una democracia y con los ideales democráticos de respeto igualitario y dignidad de cada individuo.

Este trabajo sostiene que el debate sobre pobreza y desigualdad *versus* el desarrollo económico se basa principalmente en equivocaciones. Aunque existen seguramente muchos asuntos involucrados en la implementación de normas específicas, una vez que los determinantes básicos del desarrollo económico son identificados, restan muy pocos asuntos económicos o morales respecto a cómo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Aunque una discusión completa va más allá del alcance de este artículo, el debate del desarrollo *versus* la igualdad deriva, desde mi punto de vista, de confusiones concernientes a dos episodios históricos importantes: en primer lugar, los efectos de la adopción de políticas fiscales keynesianas luego de la Gran Depresión; en segundo lugar, las relativas posiciones económicas y sociales de las naciones occidentales *versus* los Estados comunistas soviéticos, después de la revolución rusa. Varios economistas han concluido que la recuperación económica de la Gran Depresión resultó de la inversión de los gobiernos en proyectos, antes que de la restauración del aprovisionamiento de dinero, a pesar de la naturaleza del gasto del gobierno. De manera similar, algunos analistas piensan que el Estado soviético si se encontraba en vías de lograr la igualdad económica de sus ciudadanos y maximizar el desarrollo económico simultáneamente y, por lo tanto, que la realización unida de estas metas es posible, aunque más difícil, en una democracia. Les llevó tiempo a los ciudadanos reticentes reconocer que el planificado desarrollo económico soviético fue ilusorio y que la planificada igualdad entre ciudadanos soviéticos, aún más ilusoria. La comprobada falla de la experiencia soviética sugiere lo apropiado hacia un retorno a los principios básicos.

Primeramente, este artículo señala conceptos que pueden parecer obvios, sin embargo, pienso que no es así: por ejemplo, los terrenos morales para promover el desarrollo económico. El artículo confronta además los determinantes básicos del desarrollo económico y compara los medios re-

lativos mediante los cuales el gobierno y el mercado promueven el desarrollo y afectan la pobreza. La comparación del gobierno y el mercado con respecto al desarrollo puede ser útil, especialmente al evaluar los reclamos con respecto a las desigualdades que algunas a veces son descritas como formas de “pobreza relativa”. Acto seguido el artículo discute la relación entre desarrollo, pobreza absoluta y pobreza relativa; concluye cuestionando si existen terrenos morales que soporten esfuerzos para reducir los niveles de pobreza relativa.

II. LA DIGNIDAD MORAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El debate “desarrollo *versus* igualdad” ha sido influenciado por comunes y erróneas percepciones sobre el carácter moral del desarrollo económico. En particular, el valor moral del desarrollo ha sido desatendido por una variedad de razones: en primer lugar, el desarrollo económico es típicamente descrito por el agregado de medidas como el Producto Nacional Bruto o el Producto Interno Bruto, que es impersonal y sin sentido para cualquier ciudadano, excepto para un estadista. En segundo lugar, el desarrollo económico es a menudo identificado en tanto que referente a la actividad comercial, la que es defendida en terrenos morales. En tercer lugar, el desarrollo económico parece implicar la promoción del materialismo, en oposición a los valores espirituales o filosóficos.

No es difícil, sin embargo, defender el desarrollo económico en terrenos morales. Obviamente, el desarrollo económico es responsable de las más básicas mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, por ejemplo incrementos en la expectativa de vida y reducciones de la tasa de mortalidad infantil, entre otras. Con excepción de algunos casos peculiares, cada sistema moral debe endosar las políticas que llevan a un aumento general en la expectativa de vida. El desarrollo económico genera esos crecimientos. Los datos empíricos son claros y dramáticos. Sobre una base comparativa, los ciudadanos de sociedades ricas tienen expectativas de vida más largas que los ciudadanos de sociedades pobres. De manera similar y virtualmente uniforme, dentro de una nación particular, en tanto la nación se convierta en rica con el paso del tiempo, sus ciudadanos viven más tiempo. La propuesta, sin embargo, no es simplemente estadística. Existen fuentes auténticas que muestran ventajas de las sociedades en cuanto la expectativa de promedio de vida, mejor nutrición, mejor cuidado médico; mayor seguri-

dad de productos, ya sea de productos consumibles o máquinas utilizadas para empleos; aire más puro, y así sucesivamente. Cualesquiera que sean las combinaciones de estos factores, todas se hacen posible con un aumento en el desarrollo económico. Éste ha sido principalmente defendido por libertarios sobre la base de que una mayor riqueza proporciona a los individuos mayor libertad para definir sus vidas. Tal justificación no es insignificante, pero ella sólo suple los amplios terrenos para promover el desarrollo económico acompañado de sistemas de valores humanitarios.

III. LOS DETERMINANTES BÁSICOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico puede definirse como un aumento en el valor agregado de los recursos disponibles en una sociedad. ¿Cómo es que el valor de los recursos de una sociedad puede aumentar? Comenzaremos por lo básico: en primer lugar, ciertos miembros de la sociedad pueden aprender o descubrir que la sociedad posee o puede ganar la posesión de los recursos naturales que los ciudadanos no habían disfrutado previamente. Este método de lograr el desarrollo fue la motivación principal, por ejemplo, de las conquistas españolas del Nuevo Mundo o del régimen colonial en general. Sin embargo, de nuevo más allá del alcance de este artículo, ganar la posesión de nuevos o no descubiertos recursos naturales es probablemente el mecanismo menos importante para lograr el desarrollo económico.

En segundo término, una sociedad puede incrementar el valor de sus recursos existentes mediante una mejora interna, tal como la inducción de su fuerza laboral para trabajar más, o de sus profesionales para concentrarse más intensamente en trabajos existentes. Como es evidente, existen limitaciones a la extensión en que este método puede lograr el desarrollo.

En tercer lugar, los miembros de una sociedad pueden aumentar el valor de sus recursos intercambiando recursos que poseen por otros que ellos consideren de mayor valor. Aumentos en el valor pueden ocurrir en este sentido por el comercio internacional —digamos, cambiando computadoras por mármol de Carrara— o por comercio interno —reasignando los recursos entre aquellos ciudadanos que más los requieran y valoren—.

Finalmente, el máximo determinante del desarrollo económico es la innovación: conducir tareas existentes hacia nuevas y mejoradas maneras, organizar y reorganizar la producción para aumentar los resultados con los

mismos o menos recursos, expandir el valor e ingenio de talentos existentes, imaginar nuevas destrezas o productos para proveer valor que antes no había existido. El desarrollo económico mejora al implantar cada una de estas sugerencias.

Actualmente, la mayor fuente del desarrollo económico ha sido el aumento en el valor del capital humano. El capital humano ha mejorado por el desarrollo de nuevas destrezas y talentos de los ciudadanos de una sociedad. A pesar de que a través de la historia existen declaraciones contrarias referentes al debate entre el desarrollo y la igualdad, es necesario poner de manifiesto que no existe conflicto alguno entre el desarrollo o crecimiento económico y empleo completo; en realidad, sucede lo contrario. Una sociedad logra su máximo potencial económico cuando cada miembro de la sociedad —hombre y mujer, minoritario y no minoritario, capaz o de alguna manera inhabilitado, maximice su producción en función de sus habilidades—. Así, el desarrollo económico de la sociedad se encuentra maximizado cuando cada uno de los ciudadanos se esfuerza constantemente para aumentar sus facultades y la productividad de todos los recursos con que trabaja.

IV. GOBIERNO, MERCADO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Se ha prestado atención sustancial, en el debate “desarrollo *versus* igualdad”, a los roles relativos del mercado y del gobierno como instrumentos del desarrollo económico. Para los propósitos de esta discusión, es inicialmente útil aclarar las características operativas del mercado y del gobierno en relación con la búsqueda del desarrollo económico.

Los términos “mercado” y “gobierno” son, por supuesto, abstracciones. Por ejemplo, uno puede identificar mercados específicos para bienes y servicios particulares en tiempos particulares, tal como una galería de arte y un supermercado en la plaza central de una ciudad de una nación en desarrollo, o la bolsa de valores de Nueva York para la venta y compra de cierto grupo de valores mobiliarios. El término en general “mercado”, sin embargo, se refiere a un mecanismo de interacción del ciudadano: en particular, el intercambio de bienes y servicios por dinero, controlado por un conjunto de normas que establecen las condiciones para la ejecución de estos acuerdos individuales. En el fondo, no existe ningún agregado “mercado”; sólo son ciudadanos. El mercado se conforma de las decisiones de estos ciudadanos al cambiar su demanda de un conjunto de recursos a otro conjunto.

Desde este punto de vista, el término “gobierno” es también una abstracción. Aunque uno pueda identificar cierto conjunto de individuos empleado por cierto conjunto de agencias como personas del gobierno, en el fondo, el “gobierno” está conformado también por ciudadanos que toman decisiones sobre cómo emplear recursos. Los ciudadanos votan por representantes que por cierto proceso político toman decisiones para recaudar recursos de la ciudadanía (tributación) y gastar esos recursos una vez recaudados.

El “mercado” y el “gobierno”, entonces, son ambos mecanismos para la reasignación de recursos. Los ciudadanos reasignan recursos por medio del mercado mediante acuerdos privados. Los ciudadanos reasignan recursos por medio del gobierno mediante la votación, que influye en la tributación y gastos del gobierno.

¿Cómo la reasignación de recursos a través del mercado *versus* la del gobierno difiere con respecto al desarrollo económico? Aunque nosotros no tenemos una clara medida para evaluar ni comparar las dos formas de asignación de recursos, las normas que se han definido para organizar e imponer los cambios de mercado establecen que la reasignación de recursos por medio del mercado siempre aumenta el valor de los mismos. Los predominantes mercados legales occidentales, incluyendo la legislación contractual, la legislación antimonopolio, entre otras, sólo permiten mantener acuerdos de intercambio si existe suficiente evidencia de que ambas partes del contrato tienen expectativas de verse beneficiadas con el intercambio acordado.² Algunos analistas han imaginado regímenes en los que el incremento del valor será característico de todo mercado.³ Ese argumento de peso, no es necesario cuestionarlo aquí. Es suficiente con reconocer que las normas legales establecidas para controlar los intercambios en el mercado sujetan dichos intercambios a las condiciones del aumento de valor para todas las partes del acuerdo. La reasignación de recursos por el gobierno —es decir, a través de la votación mediante un proceso político democrático, ofrece una garantía equivalente dado que el proceso electoral está sujeto a un conjunto distinto y menos exigente de las normas en comparación con los mercados predominantes. Para nuestros propósitos, podemos presumir

² Por supuesto, las partes cometen errores al celebrar contratos. Pero también pueden errar al votar. Para nuestros propósitos, resto importancia a alguna diferencia. Si es que existe.

³ Véase Kronman, 1985: 5.

que cada ciudadano vota por políticas que él supone van a incrementar el valor del bien sujeto a intercambio.⁴

La reasignación de recursos por medio del mercado *versus* una hecha por el gobierno difiere todavía en muchos aspectos. En primer lugar, no todos los ciudadanos votan. En segundo lugar, ningún sistema de votación requiere unanimidad. De ahí que una política resultante incremente valor sólo para algunos. En tercer lugar, porque el voto en una democracia es por cabeza, y no según la intensidad de prioridad, varias paradojas de votación pueden lograr que los resultados políticos correspondan no sólo a resultados de maximización del bienestar social, sino también a resultados preferidos por la mayoría.⁵

La reasignación de recursos por el mercado es diferente en cada aspecto. Debido a las diferentes formas de organización de reglas, no existe alguna reasignación de recursos que pueda ocurrir en el mercado que no incremente el valor.⁶ Si algún político cree que el valor se pueda mejorar por cierta asignación distinta de recursos, ¿él o ella es capaz de lograr que dicha nueva asignación de recursos incremente en mayor medida el valor?⁷

Esto no significa que la asignación de recursos por el gobierno —el proceso político— necesariamente disminuya el valor social. Muchas decisiones políticas mejoran el valor social: por ejemplo, la creación y mantenimiento de bienes públicos. Además de las normas que controlan los intercambios en el mercado, la legislación contractual, la legislación anti-monopolio, etcétera, derivan del proceso político, sin embargo, estas normas fundamentales o constitucionales no son normalmente tomadas en cuenta para las preferencias en el voto.

El punto central de este artículo consiste en que la asignación de recursos por el gobierno o proceso político, no puede ser predicha como un mecanismo de asignación que siempre incremente el valor, sin embargo, la asignación por el mercado sí lo logra. Así, de estos dos mecanismos centra-

⁴ Por supuesto, es una pregunta complicada “el voto de cada ciudadano es un mejorador de valor social o de valor meramente privado. Reitero, este asunto no es necesario debatirlo aquí.

⁵ Véase Muller, 1994.

⁶ La discusión sobre el conjunto de normas que suple el mercado por el control de externalidades, podría llevar este trabajo por mal camino.

⁷ Estoy de acuerdo, claro está, en que la buena voluntad para ganar requiere de capacidad de pago; insisto, va más allá de la dilucidación aquí contenida, pero desde mi punto de vista se dirige claramente a los determinantes del desarrollo económico agregado.

les para la asignación de recursos en cualquier sociedad, el gobierno es menos confiable que el mercado como estimulante del desarrollo económico.

V. POLÍTICAS PARA MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

Como mencioné líneas arriba, el desarrollo económico es creado debido al descubrimiento de nuevos recursos, y el uso más intensivo de recursos existentes, amén del intercambio de recursos y servicios para maximizar el valor. ¿Cuáles políticas logran mejor estos fines?

En primer lugar, aparentemente las más importantes políticas para mejorar el desarrollo económico son aquellas que crean el mercado más vibrante. De este modo, el desarrollo económico se verá mejorado debido a la eliminación de tarifas, a través de la adopción de valores monetarios estables y gracias a la creación de una infraestructura legal e institucional —legislación contractual, legislación antimonopolio, apropiados controles sobre externalidades— para canalizar los intercambios en el mercado a fin de que puedan incrementar el valor de manera uniforme. Reitero, la meta de cada una de estas políticas es mejorar las oportunidades para todos los ciudadanos de una sociedad al emplear de la mejor manera sus talentos y habilidades. El desarrollo económico asciende cuando a cada ciudadano se le otorga la oportunidad de maximizar su contribución económica.

Un segundo conjunto de políticas a menudo sugieren promover el desarrollo económico basado en limitaciones a los gastos del gobierno. En estos casos, generalmente se recomienda que los gobiernos privaticen empresas de propiedad del Estado o administradas por él, se eliminen o reduzcan subsidios a trabajadores del gobierno u otros grupos de interés, y se reduzcan los impuestos y el presupuesto. Este segundo conjunto de políticas es algo más controversial⁸ que el conjunto de políticas facilitadoras del mercado porque deriva de una evaluación más problemática del papel de un gobierno en la creación de valor.

Como expliqué anteriormente, es posible garantizar que las políticas facilitadoras del mercado mejoren la riqueza social; dado que la reasignación de recursos por medio del gobierno puede o no mejorar el valor, las políticas delimitadoras del gobierno son más discutibles. Así, privatizar ciertas

⁸ Sin embargo a menudo, no es discutible en modo alguno dado los niveles extraordinarios de subsidios de Estado en muchas naciones.

empresas propiedad del Estado hará más rica a una nación siempre y cuando los costos de hacer funcionar la empresa resulten mayores que los beneficios provenientes de mantenerla operando. La reducción o eliminación de subsidios a trabajadores del gobierno u otros grupos de interés generalmente mejorará la riqueza social, a pesar de que a los trabajadores del gobierno, no menos que a los privados, es imperativo retribuirles salarios equitativos a su contribución marginal. Los presupuestos del gobierno deben generalmente estar en equilibrio con la reducción al mínimo de los gastos que valen menos que sus costos para la sociedad, y así lograr estabilidad monetaria. Las reducciones tributarias logradas por la eliminación de proyectos de gobierno que reporten pérdidas, benefician a la sociedad porque liberan inversión que se puede destinar al mercado incrementador de valor.

VI. EL MERCADO *VERSUS* EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS POBRES

Muchos ven al mercado hostil o, en el mejor de los casos, indiferente con los pobres. Esta visión deriva a menudo de la idea de que la participación como consumidor en el mercado requiere cierta habilidad para pagar, de la que, por definición, carecen los pobres. Es inexacto, sin embargo, evaluar la participación del mercado exclusivamente en relación al consumo. El principio más importante de la producción del mercado es la ventaja comparativa. El principio de ventaja comparativa sostiene que las dos partes pueden hacerse más ricas cuando cada una se especializa en la destreza en que es más efectiva, aun si una de las partes posee una ventaja absoluta en la terminación de ambas destrezas. Así, para presentar un ejemplo común: el caso de un abogado mejor litigante y más rápido mecanógrafo que su secretaria, el abogado y la secretaria tendrán una mayor utilidad unida, si el abogado se dedica a litigar, mientras que la secretaria tipea.

Existe una importante implicancia del principio de ventaja comparativa para la participación de los pobres en el mercado o, más precisamente, de los poco capacitados en cualquier sociedad.

Según el principio de ventaja comparativa, la productividad unida de los más y de los menos capacitados, mejora por un acuerdo que permita al mejor capacitado especializarse en las tareas y empleos para los cuales se requiera mayor preparación y emplee a los menos capacitados para ejecutar

tareas que exigen niveles de destreza inferiores. En realidad, según este principio, cuanto mayor es el aumento en los niveles de destreza de aquellos con mayores destrezas, mayor será la demanda de individuos con destrezas inferiores.

Esto significa que, el mercado sin limitaciones, es decir, el mecanismo para asignar recursos por el intercambio voluntario, crea una demanda de empleados poco capacitados y, con desarrollo económico, una demanda creciente para el empleo poco sofisticados. El mercado, de nuevo ilimitado, resulta una institución de empleo completo. Intercambios, riqueza económica y desarrollo económico, todos mejoran por la participación, al máximo disponible de niveles de destreza, de cada persona en la sociedad.

¿Qué nos lleva a la pobreza, sin mencionar a “pobreza constante”? En primer lugar, el mercado no es ilimitado. Las políticas sociales que crean niveles mínimos de ingresos para determinados trabajadores excluyen del empleo a esos trabajadores potenciales cuyos niveles de destreza son menos valiosos que el nivel de ingresos mínimo. El salario mínimo vital, salud mínima y los ingresos de compensación de los trabajadores, los ingresos mínimos por pensiones, el mínimo de vacaciones y salidas (principalmente impuestos por los sindicatos), requerimientos de licencias, todos conllevan barreras para el empleo de individuos cuyas destrezas son menos valiosas que el nivel mínimo de beneficios o para quienes no logran calificar aptos para la licencia.⁹

¿Cuán efectivo es el gobierno en la reducción de la pobreza? El gobierno como un mecanismo de asignación de recursos puede reasignar, y por supuesto —redistribuir—, los recursos de un conjunto de ciudadanos para dárselos a otro. Nosotros debemos tener cuidado aquí en la definición de lo que se esté redistribuyendo. A menudo las discusiones de política de bienestar se refieren a la redistribución de los beneficios y de la riqueza. Con “beneficio”, sin embargo, nos referimos a la habilidad de ganar recursos proveyendo servicios valorados a otros. Los beneficios o la capacidad productora de beneficios implican la tenencia de destrezas y así, la habilidad regenerativa para ganar los recursos con el decursar del tiempo. El beneficio, por lo tanto, no se puede redistribuir. Es decir, no importa cuán poderoso sea un gobierno, no puede entrar en posesión de la capacidad productora

⁹ De nuevo, sin embargo más allá del alcance de este trabajo, varias formas de discriminación generarán también pobreza. Existen incentivos económicos muy fuertes en el mercado, para resistir la discriminación. Véase Becker, 1971.

de beneficios poseída por un ciudadano, y redistribuir la capacidad a otro. Un gobierno puede participar en la creación de capacidades productoras de beneficios por la educación o, para trabajadores más viejos, con programas de actualización. Pero aunque esto no es redistribuible si es efectivo, es creación de valor. Programas de gobierno redistributivos se centran más en una redistribución de riqueza, la riqueza que puede, pero generalmente no es utilizada para fines de generación de destreza y producción de beneficios.

Como mecanismos de asignación de recursos, el mercado y el gobierno son dramáticamente diferentes con respecto a la reducción de pobreza. Como describí en líneas anteriores, el principio de ventaja comparativa muestra que el mercado, ilimitado, crea oportunidades productoras de beneficio para aquellos con menos destrezas. En realidad, mientras el mercado se expande, las oportunidades productoras de beneficios para los menos capacitados se expanden también.

En cambio, el gobierno puede gravar con impuestos el ingreso o riqueza generada por un ciudadano para dársela a otro. Esta forma de redistribución podría servir, no para reducir, sino para aliviar la pobreza. Los efectos de esta redistribución son a largo plazo más problemáticos.

Agrego, desde el punto de vista del mejoramiento del desarrollo económico, es necesario distinguir entre los gastos de gobierno que mejoran el valor y aquellos que disminuyen el valor. Si los gastos de gobierno mejoran el valor, el impuesto en actividades productivas para soportar los gastos, se puede ver como una inversión social. El gobierno, embargando el impuesto, estimula a modo que la inversión de la ciudadanía se dirija hacia actividades incrementadoras de valor.¹⁰ Si, en cambio, el gasto de gobierno es disminuidor de valor —es decir, que el gasto no crea el valor adicional mayor que el propio gasto— el impuesto embargado para soportar el gasto tiene el mismo efecto social que una sequía en la producción de una granja.¹¹ El impuesto, como la sequía, reduce la producción sin proporcionar beneficios. En realidad, los efectos negativos de un impuesto son mayores,

¹⁰ La evaluación más precisa compara el retorno en el gasto de gobierno con el retorno en la actividad productiva sobre la que el impuesto fue embargado. Esto es un asunto significativo, pero demasiado detallado para nuestros propósitos. Separo también lo que es posible denominar costos que carga la asignación de recursos de gobierno; por ejemplo, el costo administrativo necesario para lograr reasignación de recursos que debe ser considerada también en la proporción de comparación de retorno.

¹¹ La metáfora de Adam Smith.

y la metáfora de la sequía en una granja no es muy apropiada. Los impuestos disminuyen la inversión en el mercado, y así afectan la medida en la que el mercado puede contribuir al desarrollo económico general y a la reducción de pobreza. Así, el efecto de un impuesto para soportar un gasto disminuidor de valor por el gobierno es mayor que simplemente proporcional en la producción de la granja luego de una sequía, porque el impuesto reduce los efectos multiplicativos de actividades generadoras de mercado.

VII. DESARROLLO ECONÓMICO, POBREZA Y DESIGUALDAD RECONSIDERADAS

¿Cuáles son las implicaciones de estos principios básicos que describen la operación del gobierno y el mercado en las relaciones entre desarrollo económico, pobreza y desigualdad? En primer lugar, si el mercado es ilimitado desde el punto de vista del empleo que requiere poca destreza, el desarrollo económico reducirá inequívocamente el nivel de la pobreza absoluta en una sociedad. El desarrollo económico consiste en el aumento en el valor de recursos incluyendo recursos de capital humano. Un aumento en el valor del capital humano por la creación de nuevas y más valiosas destrezas, aumenta la demanda para trabajadores con pocas destrezas e incrementa la oportunidad para aquellos con pocas destrezas para mejorar, mejorando sus destrezas.

¿Cuáles son las implicaciones del desarrollo económico en la desigualdad? No existen implicaciones claras del desarrollo económico, respecto de la igualdad de ingresos en general. Si el mercado es ilimitado, en términos de oportunidades de empleo, la desigualdad en los ingresos reflejará las diferencias precisas en los niveles de destrezas.¹² Por supuesto, suponiendo que el mercado para trabajadores con pocas destrezas (al menos en los Estados Unidos) está fuertemente limitado, existen desigualdades sustanciales y persistentes en los ingresos. Estas desigualdades, sin embargo, derivan de impedimentos al mercado, no del propio mercado.

Mientras una economía crece, con el desarrollo de mayores y más valiosos niveles de destreza, la distribución de ingresos puede llegar a ser más o

¹² Ignoren aquí la riqueza creada, no por la destreza, sino por el azar. Sin embargo, tal riqueza ha sido significativa para comentaristas tan disímiles como Henry George y Hayek; yo creo que su significación empírica es relativamente pequeña, y va más allá de los alcances del presente artículo.

menos similar para la sociedad en conjunto o para los subconjuntos dentro de la mano de obra de niveles de destreza diferentes. Mientras más miembros de la sociedad desarrollen destrezas mayores y más homogéneas, las desigualdades en los ingresos disminuirán.

Si mediante innovaciones especiales y únicas, ciertos individuos desarrollan destrezas de muy alto valor para la sociedad, las desigualdades en ingresos respecto de ellos pueden crecer. Pero no existe implicación empírica general de los efectos del desarrollo económico en la desigualdad.

VIII. ¿POR QUÉ DEBEMOS INTERESARNOS EN LA DESIGUALDAD?

Una pregunta importante es saber si existen fundamentos morales para interesarme por desigualdades en ingresos o riqueza que deriven meramente de diferencias en los niveles de destreza, en oposición a las desigualdades que derivan de los impedimentos que previenen a los individuos a no tomar ventaja de sus destrezas para mejorarlas. Es decir, yo tomo como moralmente no problemático que una sociedad elimine cualquier obstáculo que impida a un ciudadano explotar o mejorar sus destrezas.¹³ También considero moralmente no problemático que una sociedad ofrezca oportunidades afirmativas con el fin de que sus ciudadanos desarrollen nuevas y más avanzadas destrezas para con ello tomar ventaja del mercado. La pregunta es si existen fundamentos morales que criticar y, por consiguiente, si se debe intentar reparar las desigualdades en ingresos o riqueza que se derivan meramente de la tenencia de niveles de destreza diferentes. Creo que ésta es la manera más clara de dirigir las preocupaciones que comúnmente surgen acerca de que la denominada “pobreza relativa”: no la pobreza en un sentido absoluto (la carga normativa en este término es obvia), sino la “pobreza” sólo en relación con el nivel más alto de ingresos o riqueza de cierto otro conjunto de ciudadanos.

Yo opino que esos fuertes fundamentos morales existen paradójicamente para rechazar esfuerzos que redistribuyan riqueza a fin de reducir la pobreza relativa definida de esta manera. De nuevo, redistribuir la riqueza o disminuir la pobreza relativa aumentando destrezas no es problemático. En

¹³ ¿Están todos mis lectores listos para condenar el salario mínimo vital, los mínimos beneficios de empleo, y regímenes de licencia que mantienen a los ciudadanos con pocas destrezas fuera de la mano de obra?

cambio, redistribuir la riqueza meramente para reducir la pobreza relativa o las desigualdades es por definición reductor de riqueza, antes que incrementador de riqueza. La tributación para tales gastos no sólo disminuye el retorno a actividades productivas para la sociedad, sino que reduce las inversiones del mercado que generalmente mejoran la riqueza de la sociedad.

En otras palabras, todos los gastos reductores de riqueza disminuyen el desarrollo económico. A su vez, un desarrollo económico reducido aumenta la eliminación de pobreza absoluta, lo que significa que empequeñece la medida en que los ciudadanos con menores destrezas en una sociedad —aquellos con ingresos más bajos— sean capaces de vender destrezas para mejorar sus vidas. De ello deriva, por lo tanto, que los gastos del gobierno para reducir la pobreza relativa incrementan o perpetúan el nivel de pobreza absoluta. Así, en terrenos morales, la reducción en el nivel de pobreza relativa sólo se puede defender si uno justifica moralmente la persistencia de cierto nivel de pobreza absoluta.

Por supuesto, del modo como se emplea el término “pobreza relativa”, se desprende que el término “pobreza” no significa siempre una auténtica privación física o económica; sin embargo, esto es seguramente menos verdadero en las naciones en desarrollo que en naciones tan ricas como los Estados Unidos. A pesar de ello, no creo que los fundamentos morales se hayan desarrollado para defender políticas que dan por resultado la persistencia de cualquier nivel mínimo de sustento económico sin importar lo rica que sea la sociedad. Como expresé con anterioridad, el desarrollo económico al igual que los niveles mínimos de sustento económico afectan, no sólo el consumo, sino también la salud, incluida la de nuestra propia familia, y la expectativa de vida. No existen fundamentos morales evidentes para defender las desigualdades reductoras de riqueza a expensas de la expectativa de vida de los miembros más pobres de la sociedad.

¿Qué es lo que queda? La promoción del desarrollo económico. Las políticas que promueven el desarrollo económico aumentan los ingresos y la riqueza de la sociedad para incrementar los ingresos y riqueza de los menos hábiles. En realidad, la promoción del desarrollo económico y la remoción de impedimentos al mercado son el método seguro para aumentar los ingresos y la riqueza de los ciudadanos con bajas destrezas. Generalmente, las políticas de redistribución gubernamentales se defienden con la invocación de metáforas tales como “red de seguridad” y “seguro social” contra la adversidad económica. La red más fuerte y la forma más efectiva de asegurarse, para una persona con destrezas bajas, de la posible adversidad eco-

nómica en el futuro no es una actividad redistributiva del gobierno, sino la posesión de capacidad productora de beneficio, conjuntamente con el conocimiento de que un mercado libre y abierto a diversas destrezas permite que la capacidad pueda ser desarrollada en el futuro.

IX. REFERENCIAS

- BECKER, Cary, *The Economics of Discrimination*, 2a. ed., 1971.
- KRONMAN, Anthony T., "Contract Law in the State of Nature", *Law, Economy and Org.*, núm.1, 1985.
- LUNDEBERG, Eric, "The Rise and Fall of the Swedish Model", *Journal Economic Lit.*, núm. 23, 1985.
- MUELLER, D., *Public Choice II*, Cambridge, University Press, 1989.
- PRIEST, George L., "Poverty, Inequality and Economics Growth Simple Principles", *Themis, Revista de Derecho*, trad. Marielena Miranda Nique, México, segunda época, núm. 45, 2002.